



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto tres (3) de dos mil veintitrés (2023)

Ref: Ejecutivo de CONJUNTO CERRADO MONTEVERDE Nit. #901.002.667-7 contra EDNA MARLEN CABRERA LOSADA c.c.#36.285.365. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00103-00

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido al doctor DANIEL ENRIQUE ARIAS BARRERA, como apoderado de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana